



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de la subvención “Actividades de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla PAIDI 2020 AT_5995_USE”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Octubre de 2020

REFERENCIA: INV-10-2020-T-013

Nº PLAZAS OFERTADAS: 1

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente D. Guadix Martín, José. Vicerrector de Transferencia del Conocimiento
- Vocal 1: D. Torres García, Miguel. Director del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento
- Vocal 2: D^a. Rosales Martínez, Marina. Jefa de Servicio de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento

se reúne el día 21/10/2020 a las 17:00 horas (para evaluar los méritos de los candidatos).

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Torres-Ternero Pascual, Blanca

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

1

Código Seguro De Verificación	SCozUdKb0NsYezI1RlyxBQ==	Fecha	26/10/2020	
Firmado Por	MARINA ROSALES MARTINEZ	Página	1/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SCozUdKb0NsYezI1RlyxBQ==			

Código Seguro De Verificación	KfyLuesM7kj6QJteoLp3Ng==	Fecha	26/10/2020	
Firmado Por	MIGUEL TORRES GARCIA	Página	1/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KfyLuesM7kj6QJteoLp3Ng==			

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados :

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES :

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Dña. M ^a Piedad Bejarano Fernández	2,1	1	1		4,1
D. Juan Ignacio Domínguez Mejías	2,7	0,5	1,5		4,7
Dña. Blanca Torres-Tertero Pascual	2,1	1,5	2,5		6,1
D. Pedro Hidalgo García	1,9	0,5	0,5		2,9
D. Jaime Lazcano Alvarado	1,9	0,5	0,5		2,9

2

Código Seguro De Verificación	SCozUdKb0NsYezI1RlyxBQ==	Fecha	26/10/2020	
Firmado Por	MARINA ROSALES MARTINEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SCozUdKb0NsYezI1RlyxBQ==	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	KfyLuesM7kj6QJteoLp3Ng==	Fecha	26/10/2020	
Firmado Por	MIGUEL TORRES GARCIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KfyLuesM7kj6QJteoLp3Ng==	Página	2/3	

Dña. Laura Manzano Zambruno	2,7	1	0,5		4,2
Padilla el Valle, Bruno	2,1	1	1		4,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos .


Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Sevilla, 21 de octubre de 2020

Fdo: Guadix Martín, José (Presidente)

Fdo: Torres García Miguel (Vocal 1º)

Fdo: Rosales Martínez, Marina (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	SCozUdKb0NsYezI1RlyxBQ==	Fecha	26/10/2020	
Firmado Por	MARINA ROSALES MARTINEZ	Página	3/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SCozUdKb0NsYezI1RlyxBQ==			

Código Seguro De Verificación	KfyLuesM7kj6QJteoLp3Ng==	Fecha	26/10/2020	
Firmado Por	MIGUEL TORRES GARCIA	Página	3/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KfyLuesM7kj6QJteoLp3Ng==			